

COMUNICADO - ESCALAFÓN

Se comunica a todos los profesores que han logrado nombrarse a partir de marzo de 2020, en las diferentes Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL.02, **deben presentar con carácter de obligatorio hasta el día 29/02/2020 su documentación debidamente fedateada (currículum vitae)** por Mesa de Partes de la UGEL.02, en concordancia con la R.M. N° 563-2015-MINEDU, Anexo N° 1 - “Guía para el ordenamiento de la apertura del legajo personal y del registro en el sistema informático de escalafón”. (Se adjunta relación de documentos).

San Martín de Porres, 14 de febrero de 2020.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02